13 de noviembre de 2020

CONCURSO DE MÉRITOS SISTEMA ABIERTO

SDHT-CM-003-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES".*

Oferente 5 – CONSORCIO BACSERDON LA PERLA

ESTADO FINAL: INHABILITADO

El proponente interesado no cumplió con lo solicitado por la entidad en el informe de evaluación publicado el 30 de octubre de 2020 en la plataforma SECOP II, de acuerdo con:

Pliego de Condiciones Definitivo:

"4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE (ANEXO 9)"

El proponente deberá seleccionar MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS de interventoría a obra con entidades públicas o privadas que se encuentren ejecutados y/o recibidos a satisfacción y/o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deberán contar en sumatoria como mínimo con tres (3) de los siguientes códigos identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015) que le permitan acreditar experiencia con el objeto de cada uno de los contratos, información que será verificada en el RUP.

77101800 Auditoría ambiental

80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

80101600 Gerencia de proyectos

80111500 Desarrollo de recursos humanos

80121700 Servicios de responsabilidad civil

81101500 Ingeniería civil y arquitectura

84111600 Servicios de auditoría

93141500 Desarrollo y servicios sociales

NOTA: La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes.

13 de noviembre de 2020

CONCURSO DE MÉRITOS SISTEMA ABIERTO

SDHT-CM-003-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES".*

Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Única Externa que integra todas las circulares que Colombia Compra Eficiente haya expedido con anterioridad a su publicación expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente.

Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP (SMLMV).

El proponente deberá acreditar con las certificaciones de contratos aportadas, experiencia en:

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS las cuales deberán cumplir con todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Al menos UNO (1) de los contratos presentados, deberá acreditar experiencia en interventoría en instalación de juegos infantiles y/o gimnasios al aire libre.

2. La sumatoria de áreas intervenidas de los contratos aportados deberá ser mayor a 3.553 metros cuadrados.

3. Al menos UNO (1) de los contratos presentados deberá acreditar experiencia en interventoría a construcciones de muros de contención y/o estabilización de taludes.

4. Al menos UNO (1) de los contratos presentados deberá acreditar experiencia en interventoría a actividades en construcción de pavimentos en concreto hidráulico".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – NO CUMPLE.

El proponente en el término de traslado NO SUBSANO lo solicitado por la entidad en el informe de evaluación. **NO CUMPLE**. El contrato que se pretende acreditar no cumple con los requisitos descritos en el numeral "*4.2.1. Experiencia del proponente habilitante: "(...) Interventoría para la construcción o remodelación o mejoramiento de parques y/o plazas y/o plazoletas (...)", del documento de Pliego de Condiciones".*

- Certificación FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA No. 802-2015 – CUMPLE.
- Certificación FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA No. 801-2015- CUMPLE

13 de noviembre de 2020

CONCURSO DE MÉRITOS SISTEMA ABIERTO

SDHT-CM-003-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES".*

- Certificación FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – CUMPLE. - NO CUMPLE El contrato que se pretende acreditar no cumple con los requisitos descritos en el numeral 4.2.1. Experiencia del proponente habilitante: "(...) Interventoría para la construcción o remodelación o mejoramiento de parques y/o plazas y/o plazoletas (...)", del documento de Pliego de Condiciones. carpeta EXP HABILITANTE + SOPORTES107 RUP. PAG 228 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-4526945&g-recaptcharesponse=03AGdBq26t2LeddMzbMFDWsUr7O8v2wxyJ9VWbSf4Mj8FyxDY5D-542puYu3qwTIXONvqFZLOyllYqgyFLdb8foT7URZFXRqfeehm09Pidi2GoyVwY714yiNqVIR4s5E6R3p2pxDtz9aoq5LgKzIxa_RiA6OKQ8U4DMckkwBOIyJ4KTYFWLcJhE1VC_rbARo6pLOtXsrFwxVPNqj4r1UqmqD9DkIST539GPmdtPFhcDRlc5qtmqPQeY8R_orf5fOp-og55TovCKN85tFNxm842EbGWIjvIVEEgzsB0nGgGbG_PLJ_akWNHE5W9iVWEwHYtbdIojMrpLmnecRNdd83mmipvHDhPiJ42ZZsmPUwN25teEjSw3EL9cfJVld7BiEozcUHhK84lL9ZRtNZf-bK41Av7SDAnu56xaVsrmJRkZiMvWYlsPRdLqrLjKvrL7TCqCZ53WpNB7L1b_105t5kA9uE3ClvWw.

- CERTIFICACIÓN ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY No. CIN-038-2014 – CUMPLE - CUMPLE carpeta EXP HABILITANTE + SOPORTES pagina 2 RUP PAG 179 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-2503448&g-recaptcharesponse=03AGdBq24bj_XEr_foyPs3rG8znfPnf1CM5xDHhquPtmPk4tg7n4sHKJgZsVbxLojFDJwm2yktjkLD3Zg1g3paZ0cIIPRORlHOyz_iLLc6dENG9Ib1ONc7BZUO1KJsJdNc65cAH4_4oxtTaZwyDPjQhLow5fmafpsKDpkh75kaBbH34DmoE7S92K1hBoRTTQN2gqbQwyRVyehywYWk32H7wOdTDzbgJqBwZyLp0mMYBT8atHCI1JaStIjdIudyEQuvdEaNc_0X_H7RTAYvRoHv8adn45b01UkJosS48C1tdjyszAqy3tcqwfJI5fgx5Om92ofKcBwRPpSBFqdoa1zqHww_6OWyRCM98ic12yccinl3LJkaSetYefswa

13 de noviembre de 2020

CONCURSO DE MÉRITOS SISTEMA ABIERTO

SDHT-CM-003-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES".*

Efp7KBXrAO7OxwE8Q7iwLzscmZ7eg30Tbl1O_aIc2N--
1UVCC3Wwi8qvIt0WzKZhyapJX12n2Fx86dM-Jd0B873j118KdmWwxcuEj4w.

De las certificaciones aportadas no acredita "*Al menos UNO (1) de los contratos presentados deberá acreditar experiencia en interventoría a construcciones de muros de contención y/o estabilización de taludes"* de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Para lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral ***"4.2.4. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Anexo No. 8"***

De acuerdo con la experiencia aportada por el proponente para acreditar la experiencia de los profesionales para:

DIRECTOR DE OBRA – DIEGO IGNACIO ARENAS

- EXERIENCIA GENERAL - **CUMPLE**
- EXPERIENCIA ESPECIFICA- **NO CUMPLE**

- Las certificaciones aportadas para acreditar la Experiencia Específica del profesional, no cumplen con lo solicitado en el numeral "4.2.6. Documentos de acreditación de la Experiencia de los profesionales", del Pliego de Condiciones, toda vez que los certificados aportados para la Experiencia Específica, no contienen la información suficiente para su verificación.

- Para el contrato No. 006-2002, en la certificación adjunta se relaciona la experiencia como Director de Obra, por lo tanto no se tendrá en cuenta.

- No cumple con la totalidad de requisitos del numeral 4.2.4. Experiencia de los profesionales, toda vez que no se acredita interventoría a ejecución de parques.

RESIDENTE DE OBRA – OMAIRA CRUZ QUESADA

- EXERIENCIA GENERAL – **CUMPLE**
- EXPERIENCIA ESPECIFICA - **NO CUMPLE**

Las certificaciones aportadas para acreditar la Experiencia Específica del profesional, no cumplen con lo solicitado en el numeral "4.2.6. Documentos de acreditación de la Experiencia de los

13 de noviembre de 2020

CONCURSO DE MÉRITOS SISTEMA ABIERTO

SDHT-CM-003-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES".*

profesionales", del Pliego de Condiciones, toda vez que los certificados aportados para la Experiencia Específica, no contienen la información suficiente para su verificación.

- No cumple con la totalidad de requisitos del numeral 4.2.4. Experiencia de los profesionales, toda vez que no se acredita interventoría a ejecución de parques.

En conclusión, El proponente **CONSORCIO BACSERDON LA PERLA** no subsana en el término de traslado de acuerdo con lo solicitado en el informe de evaluación publicado por la Entidad. No CUMPLE con lo establecido en los numerales "*4.2.4. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Anexo No. 8 Requisitos de Experiencia General - Con experiencia profesional mínima de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - Requisitos de Experiencia Específica Experiencia en el cargo de director de interventoría en máximo cuatro (4) proyectos de construcción de espacio público, que sumados acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado. Entre los contratos aportados al menos uno (1) debe incluir la ejecución de Parques - Experiencia en el cargo de residente de interventoría en máximo cuatro (4) proyectos en construcción de espacio público, que sumados acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado. Entre los contratos aportados al menos uno (1) debe incluir la ejecución de Parques".* Es claro que el proponente tenía que allegar con su propuesta técnica, las hojas de vida de todo el personal requerido en el cuadro anterior, con las certificaciones que acrediten la formación académica y experiencia como requisito técnico habilitante (Profesional y relacionada), sin perjuicio de garantizar el equipo de trabajo establecido en el anexo técnico, para realizar las labores propias del contrato.